



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16539

30/08/2017

45597

**AUTOR/A:** MAROTO ARANZÁBAL, Javier (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en la provincia de Araba/Álava, al igual que en el resto de provincias del País Vasco, las competencias en materia de seguridad ciudadana, incluida la violencia de género, son asumidas íntegramente por el cuerpo policial autonómico, la Ertzaintza. En este sentido, se indica que se desconoce su formación específica en esta materia.

No obstante, se informa que existe un Punto de Atención Especializada en la lucha contra la violencia de género, con sede en la Comandancia de la Guardia Civil de Araba/Álava.

Por otra parte, cabe señalar que la formación en materia de violencia de género en la Guardia Civil se produce de modo escalonado, facilitándose, en cada etapa, material didáctico adecuado y estableciendo un sistema de formación y actualización que permite que el conjunto de personal involucrado esté en condiciones de realizar su labor, según sus cometidos específicos. Así, los niveles de especialización son los siguientes:

- Primer nivel, lo reciben todos los Guardia Civiles en los Centros de Formación, en cuyos programas de enseñanza existen módulos específicos que abordan esta problemática desde el punto de vista penal, procesal y de actuación.
- Segundo nivel, de especialización básica como Policía Judicial, curso que se realiza en la Escuela de Especialización de la Guardia Civil, donde se adquiere una formación más profunda en la materia, tanto en el aspecto penal y procesal, como científico y operativo. Este Curso se completa con una fase en el Centro de Estudios Judiciales, del Ministerio de Justicia, que habilita para obtener la especialidad de Policía Judicial.
- Tercer nivel, último de la formación regular, que consiste en la preparación y especialización como Especialista Mujer-Menor (EMUME).

Esta última etapa de formación se desarrolla mediante jornadas en la Unidad Técnica de Policía Judicial, de la Jefatura de Policía Judicial, con cinco días de duración y sólo para personal de Policía Judicial. Su objetivo es conocer y profundizar en la normativa y los procedimientos de actuación policial bajo el punto



de vista de su aplicación específica a la problemática de la mujer y el menor como víctima de hechos criminales.

Además, sobre esta base de formación, periódicamente se celebran unas jornadas de actualización para EMUME, a las que se convoca a estos especialistas de todas las Unidades Orgánicas de Policía Judicial. El objetivo es que los EMUME intercambien experiencias y conocimientos sobre su actividad profesional, a la vez que se procura la actualización procedimental y legislativa que en cada momento sea necesaria.

La periodicidad y alcance de estas acciones formativas están siempre sujetas a la dotación presupuestaria de cada ejercicio. Así, se indica que, durante el mes de septiembre de 2017 se realizaron las últimas jornadas de actualización para EMUME, a las que acudieron especialistas de las diferentes Unidades territoriales.

Cabe destacar, también, los Cursos de Teleformación, a través de la Intranet corporativa, dirigidos a todos los miembros de la Guardia Civil, que engloban los procedimientos de actuación en materia de violencia de género, tanto aspectos legales y operativos como los procedimientos de valoración de riesgo e interacción con el Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género (VIOGÉN).

Igualmente, cabe resaltar que, según se establece en los planes de formación continua, y, al menos, una vez al año, cada Unidad territorial de ámbito provincial (nivel Comandancia), incluirá un módulo en el que se aborde específicamente la actualización de procedimientos en esta materia a todos los agentes de seguridad ciudadana. Asimismo, los miembros de la Guardia Civil, en número y periodicidad variable, participan en diferentes jornadas y seminarios impartidos por instituciones y organismos públicos y privados, donde se abordan diversos aspectos (legales, asistenciales, procedimentales, etc.) relacionados con la problemática de la violencia de género.

Por otra parte, cabría señalar que la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género contribuye a la formación de profesionales, tanto del ámbito de la atención social como de la Policía Local, en materia de Igualdad, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género, a través de un Convenio de colaboración que se suscribe anualmente con la Federación Española de Municipios y Provincias. Así, en el marco de este Convenio se realizan actuaciones de formación tales como:

- Mantenimiento y actualización del “Aula virtual para la formación en el ámbito local sobre violencia de género”.
- Formación *on line* sobre violencia de género dirigida a profesionales del ámbito local.
- Formación *on line* sobre la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual dirigida a profesionales del ámbito local, con el objetivo de informar y sensibilizar sobre estas situaciones y el papel que pueden desarrollar, en particular, para la detección de posibles víctimas.

Madrid, 21 de febrero de 2018

